PUSHAQ S.A.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dr. Renato Vásquez Leiva

Guayaquil, Septiembre 15 del 2017

Señor
ANDRE FREY KELLER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PUSHAQ S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 04 de Junio del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Septiembre del 2009.

Muy atentamente,

CAROLINE ALICE FREY VAN NUFFEL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **PRESIDENTE** de la Compañía **PUSHAQ S.A.,** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0908911977.-
Guayaquil, Septiembre 15 del 2017.

ANDRE FREY KELLER
PRESIDENTE

N° TRAMITE: 65986-0041-17 21/09/17 2:13
DOCUMENTO: Nombramiento

LOS DATOS DE ... INSCRIPCIÓN ... REGISTRO ... DE SEGURIDAD ... ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.172
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **PUSHAQ S.A.,** a favor de **ANDRE FREY KELLER,** de fojas **41.323 a 41.326,** Registro de Nombramientos número **11.396.**

ORDEN: 41172

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0177045